



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00164496- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los cursos optativos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025, presentadas por la Dirección de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y los Comités Académicos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos optativos forman parte del plan de estudio de ambas carreras;

Que lxs profesorxs propuestxs cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de las carreras;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los cursos optativos de posgrado del primer cuatrimestre de 2025, en las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, según Anexo I.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a lxs docentes de los cursos optativos de posgrado del primer cuatrimestre de 2025, en las carreras de Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, como responsables a cargo de cada curso según Anexo I.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.